

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral y los archivos que reposan en esta Oficina se encontró que la señora ARGENIZ BELLO BELLO, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.671.472 expedida en Soacha, laboró en nuestra Entidad desde el 12 de junio de 2007 y hasta el 06 de abril de 2010, mediante un vínculo legal y reglamentario.

Que durante su permanencia en la Corporación la señora BELLO BELLO, desempeñó mediante una designación en provisionalidad, el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 11, ubicado en la Oficina Provincial Soacha, a cargo de las siguientes funciones:

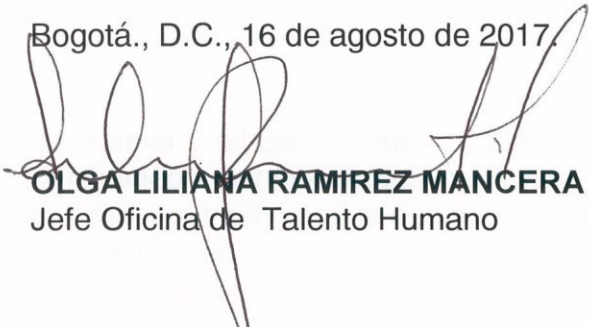
Resolución No. 051 de 2006

1. Realizar actividades y tareas encaminadas al trámite, estudio y evaluación de solicitudes de licencia ambiental, permisos, autorizaciones, concesiones y procedimientos sancionatorios, relacionadas con el uso o conservación del recurso fauna, con actividades pecuarias, de zoocria o de plantas de beneficio animal, aplicando en ello el conocimiento adquirido y la normatividad vigente.
2. Apoyar actividades y tareas encaminadas al trámite, estudio, evaluación, control y seguimiento de licencias ambientales, permisos, autorizaciones, concesiones y procedimientos sancionatorios, relacionadas con el uso, investigación o conservación del recurso flora.
3. Realizar el control y seguimiento ambiental a actividades de uso o conservación del recurso fauna, actividades pecuarias, de zoocria o de plantas de beneficio animal, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.
4. Participar en el diseño, planeación, programación, ejecución y control de planes, programas, proyectos y procesos relacionados con el uso o conservación del recurso fauna, con actividades pecuarias, de zoocria o de plantas de beneficio animal, que se desarrollen o coordinen desde la Sede Central.
5. Apoyar la asesoría y asistencia técnica en el uso o conservación del recurso fauna, con actividades pecuarias, de zoocria o de plantas de beneficio animal, a los municipios, comunidades, asociaciones de municipios de su jurisdicción y demás organismos que lo requieran, de acuerdo con las indicaciones del jefe de la dependencia

6. Elaborar y presentar estudios, proyecciones, análisis e informes al jefe inmediato, en relación con el diagnóstico, el desarrollo de los programas y actividades ejecutadas en la dependencia y dentro de su área de desempeño.
7. Proyectar, recomendar y desarrollar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas de la dependencia y la Corporación.
8. Elaborar y consolidar informes requeridos por el jefe inmediato, para ser presentados oportunamente a las diferentes dependencias, entidades y autoridades que lo soliciten.

La presente constancia se expide por solicitud de la interesada.

Bogotá., D.C., 16 de agosto de 2017.



OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Jefe Oficina de Talento Humano

Elaboró: Claudia Patricia Ortiz Rincón



STUARV GERMAN CORREA CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.567.273 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal, por medio de la presente:

CERTIFICO

Que la señora **ARGENIS BELLO BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.671.472, expedida en Soacha. Trabaja en esta Corporación, como profesional especialista en Gestión Ambiental, apoyando el trabajo con la comunidad rural de los municipios de Fusagasugá, Arbeláez, San Bernardo y Pasca, asumiendo funciones de diseño y ejecución en los planes de manejo ambiental para los proyectos productivos y apoyo a la mujer rural en marco del convenio de implementación de CGV en la provincia del Sumapaz, cofinanciado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca. Se encuentra vinculada a la Corporación con contrato de prestación de servicios con un reconocimiento mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00).

Dada en Fusagasugá, a solicitud de la interesada a los tres (05) días del mes de junio del año 2013.

Cordialmente,

Ing. Stuarv Germán Correa Córdoba
DIRECTOR CORPOSUMAPAZ
Celular 310 7933634
c.c. archivo

CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL EN DESARROLLO TERRITORIAL, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL SUMAPAZ "CORPOSUMAPAZ"
Carrera 6 No 8 - 49 Oficina 105 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfax (1) 886 6460 - Celular 310 793 3634



Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 482- ARGENIZ BELLO BELLO

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO
EMPRESARIAL SOACHA**

CERTIFICA

Que la señora **ARGENIZ BELLO BELLO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 39.671.472** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: **737 del 20 de septiembre de 2012**

Objeto: Prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por periodos fijos durante el segundo semestre de 2012, para atender el técnico en gestión en sistemas de manejo ambiental del programa articulación con la media, en el área de influencia del centro industrial y desarrollo empresarial de acuerdo a las necesidades, a las programación establecida y a los productos de formación pactados.

Fecha de Inicio: Veinticinco (25) de septiembre del 2012

Plazo de ejecución: El término pactado fue de "dos" (2) meses veinticuatro (24) días, a partir de la fecha de inicio del Contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Ocho Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Pesos (\$8.377.600.00) M/cte.

No. del Contrato: **872 del 22 de enero de 2013**

Objeto: Prestación de servicios personales o de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos fijos durante la vigencia del 2013, para atender formación titulada presencial en el tecnólogo en contabilidad y finanzas de acuerdo a las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados.

Fecha de Inicio: Primero (01) de febrero de 2013

SENA, MÁS TRABAJO

Ministerio del Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

Diagonal 45D No.19-72, Correo Electrónico www.sena.edu.co, PBX 597 82 50
Bogotá, D.C. Colombia

CERTIFICACIÓN No. 482- ARGENZ BELLO BELLO

Plazo de ejecución: El término pactado fue de "nueve" (9) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Veintisiete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos (\$27.735.840.00) M/cte.

No. del Contrato: 1568 del 22 de enero de 2014

Objeto: Prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por periodos fijos durante la vigencia 2014. Para atender el Programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en Manejo Ambiental en el área de influencia del Centro, de acuerdo con las necesidades, con la programación establecida y con los productos de formación pactados.

Fecha de Inicio: veintidós (22) de enero de 2014

Plazo de ejecución: El término pactado fue de siete (7) meses o hasta el 31 de Agosto de 2014, a partir de la fecha de inicio del Contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo veintidós millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos pesos moneda legal (\$22.219.400)M/cte.

No. del Contrato: 1347 del 2 de febrero de 2015

Objeto: Prestar con plena autonomía y técnica administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales los servicios profesionales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos por vigencia 2015. Para tender la formación articulada con la educación media en el programa de medio ambiental en el área de influencia del centro de acuerdo con las necesidades de acuerdo con las programación y los productos de formación pactados.

Fecha de Inicio: dos (2) de febrero de 2015

SENA, MÁS TRABAJO

Ministerio del Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

Diagonal 45D No.19-72, Correo Electrónico www.sena.edu.co, PBX 597 82 50

Bogotá, D.C. Colombia

CERTIFICACIÓN No. 482- ARGENIZ BELLO BELLO

Plazo de ejecución:

El término pactado fue de diez (10) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo treinta y dos millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta pesos moneda legal (\$32.694.260)M/cte

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, los objetos de los contratos de vigencia anterior fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

De igual forma el objeto del contrato No.1347 del 2 de febrero de 2015 no ha finalizado y las partes vienen cumpliendo con sus obligaciones contra actuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA el tres (3) de agosto de 2015.


MARIELA RONCANCIO RUIZ

Vo Bo:

Luis Ernesto Duran Roa

Coordinador Grupo Administrativo Mixto

Proyecto: Karen rocha (certicontratistas@gmail.com)

SENA, MÁS TRABAJO

Ministerio del Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

Diagonal 45D No.19-72, Correo Electrónico www.sena.edu.co, PBX 597 82 50

Bogotá, D.C. Colombia



CERTIFICACIÓN No. 175- ARGENZ BELLO BELLO

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora **ARGENZ BELLO BELLO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.671.472** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:

1404 del 10 de febrero de 2016

Objeto:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación y Complementaria en el área de Manejo Ambiental, Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Inicio:

Diez (10) de febrero de 2016

Plazo de ejecución:

El término pactado es de nueve (09) meses y veintiún (21) días, a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor Total:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de treinta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$32.664.847) M/Cte.

Que de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, el objeto del contrato 1404 de 2016 se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA a los cuatro (04) días de mayo de 2016.


ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

Vo Bo: Luis Ernesto Duran Roa
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyecto: Paola Devia P (certificatistas@gmail.com)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No. 10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02

Escaneado con CamScanner



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO
EMPRESARIAL DE SOACHA**

HACE CONSTAR

Que la señora **ARGENIZ BELLO BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39671472 de **SOACHA**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, El siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:

493 del 19 de ENERO de 2017

Objeto:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación y Complementaria en el área de MANEJO AMBIENTAL, Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Plazo de ejecución:

El término pactado fue de diez (10) meses y quince (15) días, a partir de la fecha de Inicio del contrato.

Inicio de Ejecución:

23 de Enero de 2017

Terminación de Ejecución:

7 de Diciembre de 2017

Valor total del contrato:

El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$36.419.618)

Obligaciones Específicas del Contrato: A). Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del Centro de formación. B.) Realizar a cabalidad como equipo executor el procedimiento "Ejecución de la Formación Profesional Integral" desde la planeación de la Formación hasta la certificación de los aprendices del programa de Articulación con la Educación Media. C). Entregar en medio impreso los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular. D). Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No. 10-63, Soacha – PBX (571) 5461500 EXT.18002

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





tales como: a) Validar que la totalidad de los aprendices seleccionados y convocados a matrícula queden en ese estado. b). Registro de los juicios evaluativos; c). Asegurar el registro oportuno de todas las rutas de aprendizaje de aprendices; nuevos, reintegrados o trasladados. d). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Verificar y actualizar en forma permanente, los datos básicos de los aprendices, reportar los listados de aprendices para pre-certificar y gestionar de manera directa con los aprendices la validación de datos para la generación de la correspondiente certificación. E). Garantizar el registro oportuno de "TODOS" los juicios evaluativos correspondientes a los resultados de aprendizaje, de acuerdo con el avance en cada programa de formación. F). Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. G). Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. H). Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. I). Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación. J). Apoyar la supervisión de contratos de procesos contractuales o proyectos especiales. K). Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén. L). Aplicar en las convocatorias de formación pedagógicas, formación de TIC'S, mejora de las competencias de las nuevas tecnologías, capacitaciones y actualizaciones en formación que el Centro establezca. M). Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. N). Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. O). Cumplir con la programación asignada por la Coordinación Académica. P). Asistir y participar en las reuniones SIGA y las programadas por el Centro de Formación y Coordinación Académica. Q). Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Coordinación académica y Subdirección de Centro. R). Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días del mes de diciembre de 2017

ROBERTO PRIETO LADINO

Subdirector

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyectó: Cristian Camilo Acevedo Echeverry.
Contratación.

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No. 10-63, Soacha – PBX (571) 5 161500 EXT.18002

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No
SC-CER33958



Certificado No
CO-SC-CER339



Certificado N
GP-CER339



La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) **BELLO BELLO ARGENZ**, mayor de edad identificado (a) con cedula de ciudadanía número **39671472**, estuvo vinculado (a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término Fijo, desde el **21 de febrero de 2018** hasta el **10 de junio de 2018**.

Último cargo desempeñado como **Profesor Instructor 2**, con una asignación salarial mensual de **1370750**, la causa de finalización de contrato fue **Vencimiento del plazo fijo pactado**.

Se expide en Bogotá D. C., a los 20 días del mes de junio de 2018.

Cordialmente,



CARLOS JULIO RODRIGUEZ BARRAGÁN
Subdirección de Gestión Humana
Sede Cundinamarca

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **ARGENIZ BELLO BELLO**, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía número 39671472, se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 10 de Enero de 2019 hasta el 21 de Noviembre de 2019.

Actualmente se encuentra desempeñando el cargo de **PROFESOR INSTRUCTOR 2**.

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004 extensión 6954.

Se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Junio de 2019.

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
RECTOR SEDE



D.R.H. 378

Soacha, 19 de junio de 2020

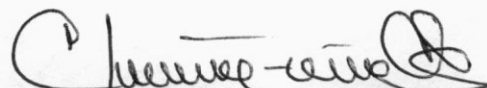
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS

H A C E C O N S T A R:

Que, la señora ARGENIZ BELLO BELLO, identificada con cédula de ciudadanía 39.671.472, se encuentra vinculada a la Administración Municipal con nombramiento ordinario desde el 27 de enero de 2020, en el empleo de Director Técnico código 009 grado 01, en la Dirección de Desarrollo Bioambiental y Asistencia Técnica y Agropecuaria.

Que, mensualmente percibe un salario básico de Seis millones ochocientos dos mil seiscientos veintitrés pesos con 00/100 Mcte. (\$ 6.802.623.00).

Se expide a instancias de la solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020) con destino a trámites de índole personal.


CLAUDIA MIREYA CASTRO REY

ELABORÓ: MARTHA L. / TÉCNICO OPERATIVO (E.)

ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS AMECCUS

NIT: 901089645-1

CERTIFICACIÓN LABORAL DE CAPACITACIÓN

La suscrita, MARÍA FERNANDA VENEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.221.051 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS AMECCUS, certifica que la profesional ARGENIZ BELLO BELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.671.472 expedida en Soacha, participó en el proceso de Capacitación en Infraestructura de Apiario de Abejas, desarrollado por nuestra organización en la vereda Fusunga del municipio de Soacha, desde el 03 de marzo de 2023 hasta el 15 de septiembre de 2024.

Durante este tiempo, se cumplió con los objetivos propuestos en la capacitación, destacándose en las siguientes actividades:

- Diseño y adecuación de áreas destinadas para la instalación de apiarios comunitarios.
- Implementación de medidas de bioseguridad en el manejo de colmenas.
- Apoyo en la construcción y mantenimiento de infraestructura apícola (cajas, techos, bebederos, áreas de protección).
- Participación en jornadas prácticas de instalación de colmenas y control de plagas.
- Contribución en las actividades de sensibilización comunitaria sobre la importancia de la apicultura sostenible.
- Registro de información productiva y reporte de incidencias técnicas durante el desarrollo del proceso.

Se expide la presente certificación en la vereda Fusunga, municipio de Soacha, a los 20 días del mes de septiembre de 2024, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Firma,



MARÍA FERNANDA VENEGAS

Representante Legal

C.C. No. 52.221.051 de Bogotá

Asociación de Mujeres Campesinas AMECCUS



EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	EPC-PS-062-2021
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	ARGENIZ BELLO BELLO
Identificación:	39.671.472
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO SOCIAL ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA A LA VEREDA.
Valor:	\$33.000.000.00
Plazo:	Seis (06) meses, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.
Fecha de inicio:	01/02/2021
Fecha de terminación:	31/07/2021
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Estado Actual:	Terminado.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ
Director de Gestión Contractual

Proyectó y Elaboró: Arnold Elián Rodríguez Méndez.
Profesional de Apoyo.
Dirección de Gestión Contractual.



**EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA –FONDECÚN
NIT. 900.258.772-0**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información que reposa en el archivo de **Fondecún**, la señora **ARGENIZ BELLO BELLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.671.472 expedida en Soacha., obrando en nombre y representación propia, suscribió el siguiente contrato con la entidad:

**CONTRATO:
OBJETO:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2021-1591
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA APOYAR LA
REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE
FORTALECIMIENTO SOCIAL
ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL
PROGRAMA AGUA A LA VEREDA EN
EJECUCIÓN DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-397 DE
2021 (FONDECÚN 21-035), SUSCRITO
ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE
CUNDINAMARCA S.A E.S.P Y EL FONDO
DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA - FONDECUN**

CONTRATANTE:

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de
Cundinamarca –Fondecún NIT.900.258.772-0.

CONTRATISTA:

ARGENIZ BELLO BELLO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$44.000.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

\$44.000.000

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

17 de diciembre de 2021

FECHA DE INICIO

17 de diciembre de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

8 meses calendario

ESTADO DEL CONTRATO:

FINALIZADO

OBLIGACIONES

1. Realizar y presentar informe de seguimiento a la gestión de los prestadores fortalecidos que fueron asignados en la convocatoria 2020 -2021
2. Apoyar y acompañar a la dirección de aseguramiento de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P -EPC, en el cumplimiento de las metas definidas en el programa “AGUA A LA VEREDA” teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Aseguramiento 2021.
3. Asistir obligatoriamente al proceso de capacitación, inducción y reinducción que realice la empresa en el desarrollo de la ejecución del programa de “AGUA A LA VEREDA”.

4. Realizar el análisis de la situación actual en el componente social de cada uno de los entes prestadores rurales vinculados en el programa “Agua a la Vereda”.
5. Elaborar y definir el plan de trabajo para el futuro fortalecimiento en el componente social de cada uno de ellos teniendo en cuenta los ejes temáticos definidos dentro del programa “Agua a la Vereda”
6. Programar la realización de mínimo Diez (10) talleres de formación, dirigidos a los usuarios y/o suscriptores de los servicios públicos prestados por cada ente prestador beneficiario del programa, teniendo en cuenta los ejes temáticos que a continuación se enuncian: Uso Racional del Agua, El Agua como servicio Público, Sentido de Pertenencia, Cultura de pago y Desarrollo Sostenible.
7. Desarrollar actividades que permitan fortalecer los mecanismos de participación para que los diferentes actores locales se reconozcan como responsables de la gestión en torno al uso, cuidado, y sostenibilidad de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado, y los demás procesos propios al desarrollo de las actividades de administración, operación y mantenimiento de los sistemas, propendiendo por un empoderamiento, sentido de pertenencia y sostenibilidad.
8. Capacitar al personal de cada ente prestador en temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo, buscando preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.
9. Definir un Plan de Acción Mensual, que relacione las actividades, actores y productos con fundamento al programa “Agua a la Vereda”, este debe ser socializado con la Dirección de Aseguramiento de la Prestación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.-E.S.P.
10. Acompañar la realización de los procesos sociales referentes a las actividades de sensibilización sobre la implementación de sistemas de macro y micro medición cuando así se requiera.
11. Apoyar y acompañar a la Dirección de Aseguramiento de EPC, en el cumplimiento de las metas definidas en el Programa Agua a la Vereda en la línea de acción Fortalecimiento Institucional, referente al proceso de estructuración de los Indicadores de Verificación Objetiva IVOS para los procesos Institucional - Legal, Administrativo, Comercial, Financiero, operativo y técnico para cada uno de los prestadores rurales objeto de fortalecimiento.
12. Estructurar y apoyar la implementación de formatos, modelos y manuales de su competencia, como insumo para el cumplimiento de los Indicadores de Verificación Objetiva IVOS requeridos en los procesos Institucional - Legal, Administrativo, Comercial, Financiero, operativo y técnico para cada uno de los prestadores rurales objeto de estructuración y/o fortalecimiento.
13. Programar como mínimo Doce (12) visitas de campo mensuales para realizar los procesos de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de acuerdo al plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la zona rural del Departamento de Cundinamarca.
14. Desplazarse por su cuenta y cumplir con el cronograma de visitas programadas para realizar las actividades de fortalecimiento a los prestadores del servicio que le designe el coordinador del programa “AGUA A LA VEREDA” ubicado en el área rural del departamento de Cundinamarca.

15. Participar en los procesos de planificación de los planes de trabajo mensual adelantados por la Dirección de aseguramiento en el marco del programa Agua a la Vereda.
16. Apoyar en la organización del informe para la Dirección de Aseguramiento de la Prestación de EPC, sobre el estado y avance del proceso de Fortalecimiento Institucional Integral realizado a cada uno de los prestadores rurales objeto de estructuración y/o fortalecimiento.
17. De acuerdo a las actividades realizadas en los procesos de fortalecimiento realizar la actualización de los indicadores de gestión, para el sector de agua potable y saneamiento básico establecidos por la Dirección de Aseguramiento de EPC, a través del formato EPC-SIGC-Ft-268 para cada ente prestador.
18. Realizar el diligenciamiento, verificación, consolidación y entrega a conformidad de los formatos de caracterización social SAC-F363 y SAC-F364 de acuerdo con los parámetros de muestra aleatoria y al cronograma de entregas establecido por la Dirección de Servicio al Cliente.
19. Realizar entrega de informe final a conformidad, de la caracterización social de acuerdo con el modelo guía establecido por la Dirección de Servicio al Cliente, de cada uno de los acueductos veredales asignados.

El contrato de Prestación de servicios No2021-1591 fue suscrito en el marco de las disposiciones del Manual de Contratación de Fondecún, adoptado mediante Acuerdo No.001 de 2019 y las normas aplicables de derecho privado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días de octubre de dos mil veintidós (2022).


PAULA ALEJANDRA SUÁREZ CUBILLOS
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Fary Yizeth Escárraga Varón – Contratista. AO 